

7.- En relación con el punto **diez** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación de la asignación de calificación de verificación vinculante respecto de los sujetos obligados Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz y Congreso del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por los comisionados Yolli García Alvarez, José Rubén Mendoza Hernández y Arturo Mariscal Rodríguez).

Al respecto los comisionados manifestaron que, con fundamento en el artículo 80, fracción XXII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una de las atribuciones de éste Instituto es la de realizar verificaciones virtuales o presenciales para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

Por lo anterior, este órgano garante, mediante acuerdo ODG/SE-40/14/03/2018 aprobó el calendario de verificaciones respecto a la carga de información en los nuevos formatos por parte de los sujetos obligados, tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en sus respectivos portales institucionales.

Con base en lo anterior, éste órgano garante efectuó la verificación respecto a la carga de información por parte de los sujetos obligados Órgano de Fiscalización Superior, Poder Judicial del Estado de Veracruz y Congreso del Estado, tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en sus respectivos portales institucionales.

Es por ello, que en el ámbito de sus atribuciones la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, desarrolló el proceso de verificación de cumplimiento de publicación de obligaciones de transparencia de los mencionados sujetos obligados; en el que revisaron los criterios sustantivos y adjetivos de publicación.

Así una vez que ha sido agotada la secuela del proceso de verificación vinculante respecto de los sujetos obligados que nos ocupan, se han obtenido las siguientes calificaciones:

I. Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS)

Medio de publicación verificado	Calificación
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	9
Portal de Transparencia	9

II. Poder Judicial del Estado de Veracruz

Medio de publicación verificado	Calificación
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	9
Portal de Transparencia	9

III. **Congreso del Estado**

Medio de publicación verificado	Calificación
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	9
Portal de Transparencia	9

En ese tenor, lo procedente es hacer de conocimiento de esos sujetos obligados la calificación asignada, remitiendo para ello los dictámenes emitidos por la Dirección de Capacitación y de igual manera, publicar los resultados en la página de internet del Instituto.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los C.C. comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Alvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Arturo Mariscal Rodríguez	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Pleno del Instituto que el punto **diez** del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-100/23/09/2019

PRIMERO.- Se aprueba a la asignación de calificaciones de verificación vinculante a los sujetos obligados Órgano de Fiscalización Superior, Poder Judicial del Estado de Veracruz y Congreso del Estado; en los términos señalados en el presente proveído.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, haga de conocimiento a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, a efecto de que por una parte, notifique a los mencionados sujetos obligados, tanto el contenido del presente proveído

ACTA: ACT/ODG/SE-23/23/09/2019

FECHA: VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

como los dictámenes respectivos; y por otra parte, con el apoyo de la Unidad de Sistemas Informáticos, se realicen las gestiones pertinentes para la publicación de las calificaciones en la página de internet de éste órgano garante.